



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 306, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL GARCÍA QUERO

Sesión celebrada el jueves, 16 de noviembre de 2006

COMISIÓN DE EMPLEO

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000005, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000200, relativa a la ampliación de las políticas de empleo a toda la provincia de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000224, relativa a la creación del Consorcio Escuela de Hostelería de Fuenteheridos (Huelva), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000239, relativa a la reserva de alumnos/as discapacitados en las convocatorias de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil seis.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000005, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (pág. 9919).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000200, relativa a la ampliación de las políticas de empleo a toda la provincia de Cádiz (pág. 9921).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: Rechazados por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000224, relativa a la creación del Consorcio Escuela de Hostelería de Fuentehierdos (Huelva) (pág. 9927).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000239, relativa a la reserva de alumnos/as discapacitados en las convocatorias de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo (pág. 9932).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil seis.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000005, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El señor PRESIDENTE

—Se inicia la Comisión de Empleo en el día de hoy —señorías, buenos días— abordando el primer punto del orden del día, relativo al proyecto de Ley de Creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.

Seremos benévolo con los Grupos minoritarios, que, como no están aquí... Si llegan antes de que se cierre el turno de intervención... Afortunadamente, parece que ya llegan.

Bueno.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Con la que está cayendo, supongo que tengo que intervenir en el sentido de mantener y defender las enmiendas que existen por parte de mi Grupo, que se mantienen por parte de mi Grupo, respecto a la ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en este sentido con enorme brevedad.

Pues, en primer lugar manifestar la satisfacción que nos produce el que el 50% de nuestras enmiendas, es decir, dos, hayan sido aceptadas por parte del Grupo mayoritario de esta Cámara, y, simplemente, mantener las enmiendas que quedan, otras dos, porque entendemos que mejoran el texto. No son cuestiones de principio; pero, en todo caso, creemos que podrían complementar y redondear lo que es una buena ley, sobre todo porque esa ley está avalada por el máximo consenso entre empresarios y sindicatos, que son los que han tenido que perfilar, matizar y llegar a un acuerdo respecto de los términos de la misma.

Por tanto, en este sentido, nosotros no queremos, no pretendíamos sustituir esa voluntad social, y, por tanto, mantenemos, simplemente como una mejora..., en fin, de detalle, lo que son las dos enmiendas que persisten, que perviven en esta Comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Martín Luna, por el Grupo Popular.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular va a mantener las enmiendas que presentó y que no han sido aceptadas por el resto de los Grupos parlamentarios, sobre la base

principal de que entendemos que las mismas, sin duda alguna, complementan, enriquecen el texto de la ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Como decíamos en la intervención plenaria, el hecho de que se haya buscado una concertación social entre los agentes económicos y sociales no tiene que servir, esta concertación, de base para no ampliar y enriquecer el texto del Instituto con las aportaciones que en las distintas comparecencias realizaron colegios profesionales, técnicos de mutuas laborales o técnicos externos de prevención de riesgos laborales, que, sin duda alguna, creo que participaron activamente en esa convocatoria.

El propio..., uno de los comparecientes explicaba lo que significaba este Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y era que, si lo que se pretende con esta ley es crear un órgano público y que no responda a modelos tradicionales, sino a una visión más cercana a una sociedad más compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplias —ése es el texto..., en la exposición de motivos, el texto que aparece en la ley del Instituto—, eso es lo que pretendemos: dar cumplimiento a que tenga..., no responda a modelos tradicionales y que tenga una proyección amplia.

De ahí que mantengamos vivas nuestras enmiendas, que, a modo de resumen, sin duda alguna, llevarían consigo, primero, la fijación de la sede social del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en Granada; pero también llevarían consigo la fijación, en la propia ley del Instituto, de ampliar sus fines y funciones a temas educativos, de formación, de ampliación a las empresas con riesgo laboral emergente; llevaría consigo también una enmienda que quiere dejar claro y definido que el instituto andaluz sea una herramienta que, una vez aprobada por el Pleno del Parlamento, se ponga inmediatamente en marcha, garantizando su financiación, garantizando, con ello también, el personal adscrito al mismo, y todo ello, ya digo que no quiere en modo alguno —y con esto termino, señor Presidente—, no quiere en modo alguno romper ese acuerdo de concertación que se ha hecho entre los agentes económicos y sociales, pero, sin duda alguna, la sociedad andaluza, como decía la propia exposición de motivos de la ley, por esa pretensión universal que se quiere a dar a la prevención de riesgos laborales, sin duda alguna, nos dejaríamos fuera de ese instituto el no contar con el resto de la sociedad civil que participó activamente en las comparecencias.

Por lo tanto, mantenemos vivas nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, en primer lugar, agradecer a los Servicios de la Cámara, de manera destacada al equipo de letrados que han asistido a esta Comisión, por el magnífico trabajo que han desplegado también en el desarrollo de la tramitación de la presente ley.

Una ley, señorías, que yo me atrevería a calificar de ilusionante como mínimo, si se tienen en cuenta las pretensiones que se pretenden con la puesta en marcha de este Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que yo creo que queda reflejado bien en su exposición de motivos, cuando se dice que se pretende que sea el organismo público dinamizador de todas las posibilidades que ha de dirigir, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas de todo tipo que han de llegar a la población laboral, y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida en definitiva, del progreso y bienestar social.

Yo creo, señorías, que es todo un reto el que tenemos por delante, el que nos marcamos con la puesta en marcha de este instituto, para seguir consolidando en Andalucía la cultura preventiva de los riesgos laborales y la defensa, con ello, de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras andaluces, y no tengo ninguna duda de que lo conseguiremos si somos capaces de conseguir que en el conjunto de la sociedad vayan calando las orientaciones que emanen de este organismo, de este instituto especializado.

Señorías, como es conocido, ha llegado esta ley al Parlamento con un alto grado de consenso y aceptación, según hemos podido, además, comprobar por las manifestaciones que los comparecientes, ante esta misma Comisión, nos han manifestado; pero, aun así, se ha mejorado su contenido con las enmiendas que se han incorporado, de las presentadas por los diferentes Grupos políticos, a lo que ya, desde este momento, y en nombre del Grupo Socialista, les agradezco su participación, su esfuerzo, sus trabajos de aportación, su trabajo de mejora de esta ley.

En la fase de Ponencia hemos incorporado tres enmiendas del Partido Popular, tres del Partido Andalucista y dos de Izquierda Unida que van en esa dirección, en esa dirección de mejora del contenido que nos ha llegado, como decía, con un alto grado de consenso, no sin dificultades, y con algún tiempo para poder conseguir ese grado de acuerdo. No aceptaremos las demás porque, como hemos podido comprobar, en algún caso desvirtúan parte de ese texto articulado que viene pactado, como decía; en otros se encuentran recogidas esas enmiendas a lo largo del articulado, y algunas otras yo creo que claramente podrían tener su encaje dentro del desarrollo reglamentario posterior de la ley, que quizás sería el lugar adecuado para incorporar esas aportaciones.

Por ello, señorías, entendemos que, además del amplio consenso que se ha alcanzado fuera de esta Cámara, sería bueno que ese mismo espíritu se viera reflejado aquí dentro, aquí, en este Parlamento, con el apoyo de los diferentes Grupos parlamentarios a esta norma que tanto esfuerzo ha costado conseguir y que tantas esperanzas ha generado en buena parte de la sociedad andaluza.

Vamos cumpliendo, yo creo que bien, los plazos que nos habíamos dado, para... —me refiero a la tramitación—, para que pudiéramos aprobar esta ley dentro de este período de sesiones, y que pudiera entrar en vigor lo antes posible, claramente en el ejercicio 2007, una vez aprobada por el Pleno del Parlamento, como digo, antes de finalizar este período de sesiones.

Por tanto, a mí me parece que, dado el esfuerzo que se viene realizando, dado el buen trabajo que se viene manifestando, como decía, al margen de agradecerlo, podremos contar, con toda seguridad, en un breve plazo, con una normativa singular, no al uso de las que se vienen produciendo en otras Comunidades Autónomas, y que, sin ninguna duda, van a contribuir a que..., sobre todo lo que más nos preocupa en nuestra Comunidad Autónoma, que es todo aquello que tiene que ver con la cultura preventiva, mejore de manera destacada en nuestra Comunidad Autónoma con el desarrollo y la puesta en marcha de esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Cerrado el debate, pasamos a la votación de las enmiendas de los distintos Grupos.

Vamos a votar en primer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos seguidamente a votar las enmiendas propuestas por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación del Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Por unanimidad queda aprobado el Dictamen de la Comisión y, por lo tanto, la ley sigue su trámite.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000200, relativa a la ampliación de las políticas de empleo a toda la provincia de Cádiz.

El señor PRESIDENTE

—Seguidamente pasamos a abordar el siguiente punto del orden del día, de proposiciones no de ley. La primera proposición no de ley es relativa a la ampliación de las políticas de empleo a toda la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente el Grupo Popular trae una iniciativa en materia de empleo referente a la provincia de Cádiz. Indudablemente, no vamos a exponer los datos estadísticos, ya por todos conocidos, sobre la situación de desempleo en que se encuentra toda la provincia de Cádiz.

Indudablemente, algo tiene que ver, algo tiene que ver, el hecho de que, dentro de esta legislatura, por parte del Presidente de la Junta de Andalucía y su Gobierno, se suspendieron las ayudas para el fomento de las políticas de empleo, que estuvieron más de un año y medio suspendidas, y con ello desaparecieron todas las ayudas que para la provincia de Cádiz, con la antigua zona de actuación especial y preferente, había; quedaron totalmente paralizadas, como ya digo, toda esa serie de ayudas.

La propuesta que anunció el Gobierno de la Junta de Andalucía —con su Presidente, señor Chaves, a la cabeza— fue que se estaba iniciando un estudio de cohesión territorial entre las distintas zonas de Andalucía y que se iba a aprobar una serie de actuaciones territoriales preferentes para el empleo, lo que se denomina las Atipe. La realidad es que de las Atipe se viene hablando hace mucho tiempo. Hay que recordar que el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo —y tenemos aquí el acta—, el 10 de marzo de 2005, ya propuso esas actuaciones territoriales preferentes para el empleo, que, en concreto, en la provincia de Cádiz, y dado el grado de desempleo tan importante que tiene, se concretaba en varios territorios: concretamente la Bahía de Cádiz, concretamente el Campo de Gibraltar, y también otra Atipe denominada Bajo Guadalquivir, en la cual participaban municipios de Sevilla y municipios de Cádiz.

La realidad es que, después de esta suspensión de las políticas de fomento de empleo, con esas zonas de actuaciones especiales, y después de este anuncio de puesta en marcha, pues, al día de la fecha, las mismas no han tenido financiación presupuestaria en los ejercicios 2005 y 2006, pero es que, además, ninguna de ellas se ha puesto en marcha. En este caso, lo que nos preocupa es que no se hayan puesto en marcha las Atipe referentes a la provincia de Cádiz.

Mientras tanto, ¿qué es lo que les ocurre a los gaditanos? Pues, siempre malas noticias: cuando los gaditanos no se encuentran con un problema en Delphi, pues se encuentran con un problema en Altadis, se encuentran con un problema en Rota, se encuentran con un problema —recientemente aparecido— de una crisis de Airbus, que está afectando a trabajadores de Puerto Real, y se enfrentan con suspensiones, expedientes de regulación de empleo. E, indudablemente, ante ese desmantelamiento del tejido productivo industrial de la provincia de Cádiz, hasta ese aumento del desempleo en la provincia de Cádiz, la respuesta que siempre nos encontramos por parte del Gobierno del señor Chaves es que se está llegando a acuerdos de prejubilaciones; pero, indudablemente, lo que quieren los gaditanos es trabajo. Es decir, ésa es la prejubilación o el acuerdo con los sindicatos para..., bueno, es —como diríamos— qué menos que dar un respaldo a esas familias gaditanas que, al quedarse sin empleo, indudablemente, no se les puede echar a la calle, sino que hay que, por lo menos, como mínimo, a través de esos expedientes o de esas ayudas de prejubilación, o cualquier otro acuerdo que se llegue con ellos, garantizarles un mínimo de su subida o un mínimo de su actividad.

Por tanto, la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular, sin duda alguna, es una proposición positiva, y significa —los tres puntos de la misma— que el Consejo de Gobierno reconozca las especiales circunstancias de esta provincia. Reconozca también que es necesario la ampliación de las actuaciones territoriales, las Atipe, a todos los municipios de la provincia de Cádiz, porque la realidad, si no... Estábamos antes hablando de que había que hacer actuaciones territoriales preferentes para el empleo e, indudablemente, la cohesión territorial de la provincia de Cádiz entendemos que se completaría si las actuaciones éstas, específicas, fueran para todos. Y, desde luego, bueno, pues la urgencia en la puesta en marcha de los nuevos incentivos, porque la realidad, como decíamos al principio de nuestra intervención, a pesar de que el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo desde marzo de 2005 tiene ya aprobadas y estudiadas las Atipe en la provincia de Cádiz, pues ninguna de ellas, ninguna de ellas, se ha puesto en marcha. Y recalco que ninguna de ellas se ha puesto en marcha porque, entre otras cuestiones, en los presupuestos de 2005 y de 2006 no tenían financiación, no tenían crédito presupuestario.

Por tanto, espero el apoyo de los Grupos parlamentarios a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Recuerdo a sus señorías que la votación de las diferentes iniciativas se producirá al final del debate de la última de ellas, agrupadas las tres en esa hora.

Para el posicionamiento de los Grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y concretamente en la Comisión de Empleo, hemos querido dejar patente y claro cuál es nuestra preocupación por todo lo que concierne a que todo el país andaluz estemos siempre en unas listas de importancia en lo que supone el número de desempleados y desempleadas. Y, concretamente, este parlamentario que les habla viene de una provincia en donde se sufre continuamente esta situación.

Cuando he visto la proposición no de ley que hoy presentaba el Grupo Popular, he intentado preparar en mi discurso no ser nada pesimista, no ver una situación totalmente negra y oscura. Pero, en diversas ocasiones, he tenido la oportunidad de contrastar, incluso con el propio Consejero, la situación del empleo en la provincia de Cádiz; y, claro, ni todo es tan negro ni todo es tan blanco.

La situación que vive la provincia de Cádiz con respecto al tema del desempleo es bastante preocupante. A mí me gustaría, como procedo del mundo de la educación —normalmente, cuando un profesor comienza cualquier tema, se marca unos objetivos y unas actividades, y al final siempre tiene una evaluación—, y desde un tono de política constructivo, que, ante los problemas, lo que tendríamos que hacer es atajarlos entre todos, y no decir solamente que hay un mal o que hay una situación tal, sino también colaborar y hacer respuesta.

Creo, sinceramente, que todas las iniciativas que se han hecho hasta ahora por parte de la Junta de Andalucía no han dado los resultados apetecibles. Y habría que buscar las coyunturas estructurales, socioeconómicas, de mentalidad, porque no se puede convertir en una situación crónica un tema que redunde tanto a una población y a una provincia tan importante dentro de la nación andaluza como es Cádiz.

Si uno contempla, continuamente aparecen problemas: en las distintas iniciativas con las que se han intentado paliar, a través de Administraciones públicas, a las empresas públicas, a la larga y a la corta siempre nos encontramos con problemas; los

planes que se han intentado hacer y el dinero que se ha invertido —porque no puedo dejar de decir y reconocer la cantidad de millones que se han invertido en el tema del desempleo—, señorías, no dan los resultados apetecibles.

Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa, desde el punto de vista del texto, y no voy a entrar en las situaciones políticas que podrá tener el Grupo Parlamentario Popular, pues también, indudablemente, como se dice vulgarmente, en su día tuvo sus tendencias con materia de empleo y tampoco hizo, desde nuestro punto de vista, lo que tuvo que hacer, pero, en fin —como estamos en lo que estamos, y desde el espíritu de ver las cosas con un poco de optimismo—, me parece que podría ser una medida a alcanzar, porque realmente consideramos que la provincia de Cádiz, toda ella, toda ella, necesita de este tipo de actuaciones.

Porque es curioso cuando uno escucha discursos triunfalistas de la situación, como escuchaba el otro día, en el propio Pleno, en el que parecía que todos los índices del desempleo..., y señorías, a mí me preocupa, y me ha preocupado —y me seguirá preocupando, mientras no se demuestre lo contrario— la gran cantidad de jóvenes que, con una buena preparación, tienen que dejar la provincia de Cádiz, y no voy a decir solamente Andalucía, sino de Despeñaperros para arriba. Y, precisamente, desde la propia Junta de Andalucía, en el propio entorno del Gobierno, creo que se deberían de tomar medidas, concretamente, para otro tema —que no viene al cuento, lo que pasa es que el desempleo, al final, toca todos los palos, por decirlo de alguna manera—, y es que me he quedado un poco pensativo con relación a la nueva legislación que se prevé para las oposiciones de profesores.

El Grupo Parlamentario Andalucista lleva diciendo más de 14 años que se tenga en consideración la cantidad de maestros parados que hay en Andalucía y que no tienen perspectiva ni en nuestra Comunidad ni fuera de ella; sin embargo, hacia aquí vienen de otras Comunidades y no tienen ningún impedimento. Los impedimentos los tenemos los andaluces cuando vamos al País Vasco, a Cataluña, a Galicia, a Valencia, a las Islas Baleares, a Canarias..., ya en todos los sitios. Y digo que son medidas en las que podíamos, también, colaborar y contribuir para que esto no ocurra, porque es verdad la cantidad de titulados universitarios, diplomados o licenciados que, por desgracia, pues tienen que estar en otro sitio, y ya digo, no solamente dentro de la nación andaluza, sino fuera incluso.

Creo que sería conveniente que este tipo de actuaciones, como he dicho anteriormente, se diera en toda la provincia de Cádiz, porque, señoría, no le hablo solamente porque sea Diputado, sino porque los datos, como digo siempre, son tozudos y están ahí. Creo, sinceramente, que debemos utilizar de una manera eficaz todas las políticas activas de empleo para corregir las desigualdades existentes en el mercado laboral entre Cádiz y el resto, señorías, de los territorios de Andalucía.

Y creo, sinceramente, que hay que realizar un esfuerzo importante, sobre todo, en la mejora de los mecanismos que faciliten y posibiliten la inserción laboral de los jóvenes y de las mujeres, señorías. Se nos llena la boca de hablar de política activa para la mujer. Señoría, los datos siguen diciendo que son las que menos posibilidades de acceso al mercado laboral tienen. Y en Cádiz, ni se lo digo.

Y en esta proposición no de ley no observamos, señoría, pues ningún oscurantismo en su redacción, de manera sincera se lo digo: todo lo veo claro en su exposición de motivos, y muy seria en sus peticiones. Nosotros, que ya estamos acostumbrados —y lo decía también ayer en otra Comisión, la verdad, aunque a veces duela—, si queremos buscarle solución, no hay nada más —y perdonen el tema o la comparación médica— que, cuando se detecta cuáles son los síntomas, atacar por donde sea y buscarle la solución necesaria. Creo, señoría, que ésa es la actitud que tiene el Grupo Parlamentario Andalucista y este Diputado: buscar situaciones que sean lo más correctas, para que realmente podamos atajar el mal —un mal endémico, señoría— que tiene la provincia de Cádiz y que en los últimos años no deja de serlo a pesar de la situación económica —hombre, mejora, indudablemente, y lo hay que decir, siempre reconozco las cosas que se hacen, pero, indudablemente, estamos en la misma situación—; y dándole un trato preferente a esas políticas de empleo, porque está la provincia de Cádiz muy necesitada de todo lo que concierne al empleo.

Y yo, en este caso concreto, qué le voy a decir al propio Consejero, que conoce igual que yo la situación, y que realmente sabe las familias que se encuentran en esta situación. Y, bueno, yo no pienso en el tema demagógico, pero, simplemente, si alguien no la conoce o quiere saberlo, pues que se dé una vuelta y observará que es una realidad.

Creo que el Gobierno y el partido que lo sustenta podrán repetir continuamente la situación —y no por mucho repetirla se puede hacer una cosa verdad, aunque a veces sí lo consigan—, pero los ciudadanos y ciudadanas —en sus familias y en sus casas— saben positivamente cuáles son esos datos, que no voy a sacar aquí ni los voy a utilizar, porque vuelvo a repetir que vengo con el espíritu constructivo. Hemos dicho en muchas ocasiones que no hay que tergiversar los indicadores que marcan la realidad del pueblo andaluz y que, sinceramente, señorías, lo único que hay que hacer es reconocer los problemas y atajarlos, y ése es el espíritu con el que hoy apoyamos esta proposición no de ley.

Señorías, tendrán todas las justificaciones que quieran, si es que van a decir que no, pero lo que sí es verdad es que también existen todas las posibilidades y todas las circunstancias para apoyar esta iniciativa, y perdonen que se lo diga, venga de donde venga. La realidad es la que es, y en ese espíritu de colaboración y en una provincia de Cádiz, el Grupo Parlamentario Andalucista y este Diputado está comprometido para buscar soluciones entre todos. Creemos que esto es

una solución que podría ayudar a mejorar la situación, pero el Gobierno y el Partido Socialista que lo sustenta tienen la última palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Vaquero del Pozo, por parte de Izquierda Unida, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Al igual que el portavoz andalucista, desde Izquierda Unida reconocemos en la exposición de motivos la realidad, la descripción de la realidad de lo que está pasando en la provincia de Cádiz con respecto al empleo y a la dinámica, en general, de la estructura productiva. Es verdad, es verdad que, efectivamente, hay un desmantelamiento industrial de lo que ha sido, diríamos, la fuente de riquezas principales, el motor de la economía en la provincia de Cádiz; es verdad que hay problemas de cierres o de expedientes de las empresas, y es verdad que el porcentaje de paro es mayor que en el resto de Andalucía y en España.

Es decir, es evidente que la situación es, pues, bueno, muy alarmante, muy alarmante. Y que, por tanto, diríamos, la euforia que a veces manifiesta el Gobierno respecto del descenso del paro, respecto de la nueva situación de prosperidad, de modernización de Andalucía, pues, desde luego, no se compadece con la situación vista desde Cádiz. Ésa es la realidad, ésa es la realidad: es la realidad de las desigualdades territoriales que existen en nuestra tierra, incluso las posibilidades mínimas de encontrar empleo. Y, obviamente, hay que hacer algo más allá de la mera subvención, porque ni desde Andalucía aspiramos, ni Cádiz pretende ser una provincia subvencionada, sino al revés: una provincia que contribuya a la prosperidad económica y al crecimiento de Andalucía como la que más.

Por eso es por lo que, en cierto sentido, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley planteada por el Grupo Popular; sin embargo, hay una cuestión que nosotros, pues, ahí tenemos alguna dificultad para reconocernos en ella. Miren, las Atipe son actuaciones territoriales puntuales, concretas, que han sido consensuadas por los empresarios y por los sindicatos, y que, además, diríamos, de alguna forma, tienen su virtualidad en centrarse en una comarca concreta. Si nosotros hacemos una extensión al conjunto de una provincia, a lo mejor está muy necesitada, pero lo cierto y verdad es que perdería la virtualidad de esas Atipe, y ni siquiera los sindicatos en esta ocasión, pues, están de acuerdo con esa extensión geográfica no limitada.

Por eso es por lo que nosotros, en el punto 2, ciertamente, no nos podemos identificar con él —el

punto 2 de la proposición no de ley—. En este sentido, lo anterior —el reconocer las especiales circunstancias de la provincia de Cádiz en materia laboral, y que requiere, por tanto, un trato preferente y una discriminación positiva, y el de destacar la urgencia de la puesta en marcha de nuevos incentivos para la creación de empleo en Cádiz— es tan obvio que, bueno, podemos hacer esta afirmación, sin lugar a dudas, incluso podríamos discriminar la votación de los puntos 1 y 3; pero, en todo caso, nos parece que, respecto al segundo punto, haría bien el portavoz del Grupo proponente en retirarlo, en la medida en que, efectivamente, no va a encontrar el respaldo de los sindicatos y de la patronal, porque no se corresponde a lo que ellos mismos han concertado y han consensuado en esa experiencia piloto de las Atipe, que, sin duda alguna, requiere, desde luego, ser desarrollada —porque, hasta ahora, la verdad, es que de las Atipe, si te he visto, no me acuerdo; hay muy poquito grado de desarrollo de esa iniciativa tan importante—. Sin embargo, esperemos que en su desarrollo, al final del mismo, el balance sea enormemente positivo y se pueda extender a otras comarcas, no solamente de Cádiz, sino de otras provincias. De la provincia de donde vengo, en Granada, pues hace falta una Atipe en los montes orientales, otra Atipe en la zona de Baza, y así sucesivamente, ¿verdad?

Pero, en todo caso, es verdad que es necesario, digamos, andar los pasos de la concertación social en este tema, bajo nuestro modesto punto de vista, lógicamente, sin perjuicio de que la argumentación general sea verdad, y ello deba, por tanto, diríamos, concretarse y plasmarse en una aplicación de otro tipo de medidas, que no son las Atipe, para fomentar el empleo en Cádiz, en su conjunto; medidas más generalistas, como pasa en otras provincias y tal. Y, desde luego, nosotros vamos a intentar que se contemple, a través de enmiendas presupuestarias, pues esta aplicación de otras medidas generalistas para el empleo en las distintas provincias de Andalucía.

Por tanto, en este sentido, nosotros, si no se produce esa rectificación por parte del portavoz popular, pues tendremos que abstenernos. Pero, en todo caso, manifestar nuestra posición, que está, diríamos, pues, modestamente hecha un lío, como corresponde a esa división del corazón entre dos amores.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo hoy en esta Comisión para posicionar a mi Grupo en esta iniciativa del Grupo Popular sobre el empleo en Cádiz.

En primer lugar, y como premisa para argumentar nuestro posicionamiento a esta proposición, considero necesario realizar algunas consideraciones acerca de las Atipe, actuaciones territoriales para el empleo.

En el VI Acuerdo de Concertación Social, en el Capítulo III se recoge y se define estas actuaciones territoriales como el equilibrio entre territorios y la consecuente solidaridad entre los mismos, que serán también los principios inspiradores para la ejecución de las medidas de este acuerdo. También recoge el VI Acuerdo que serán los instrumentos —las UTEDLT, los agentes sociales, los Ayuntamientos, la Junta de Andalucía— los que elaboren, colaboren y pongan en marcha este proyecto. El SAE será el encargado de elaborar todos los proyectos.

De la misma forma, el artículo 10 del Decreto 149/2005, que regula los incentivos a la contratación con carácter indefinido, establece que el Servicio Andaluz de Empleo podrá establecer áreas territoriales que requieran de una intervención preferente en materia de empleo. La determinación de dichas áreas territoriales se realizará en función de los indicadores que se establezcan por el Consejo de Gobierno mediante decreto; y, a tal fin, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto, el 6 de junio de 2006, que establece los indicadores para la selección de aquellas zonas en las que la Junta de Andalucía desarrollará las denominadas actuaciones integrales preferentes para el empleo, programas que se aplicarán en áreas socioeconómicamente desfavorecidas y estarán dotadas de medidas específicas y de una financiación más intensa que la prevista con carácter general en el marco regulador del fomento del empleo.

Los indicadores aprobados fueron los siguientes: población con índice de dependencia superior al 45%, tasa migratoria inferior al 6'2% por cada mil habitante, tasa de paro global por encima del 27% —37'2, en el caso del desempleo femenino—, tasa de ocupación masculina y femenina por debajo del 43%; es decir, una serie de indicadores, todos, en ese sentido. Así también, como otros factores cualitativos de especial incidencia en la evolución del empleo, tales como los derivados de la reestructuración de sectores económicos predominantes en la zona, situaciones de desempleo asociadas a dificultades de integración social, etcétera.

El decreto también establece que corresponde a la Presidencia del Servicio Andaluz del SAE, a propuesta del Consejo de Administración del mismo, la aprobación de cada una de las áreas de actuación y el tiempo de duración, que en este caso se ha establecido en tres años. En cumplimiento de esos parámetros, el Servicio Andaluz de Empleo realizó una selección de nueve áreas, con 107 municipios de toda la población andaluza, y una población de 1'6 millones de habitantes. La provincia de Cádiz recoge, de esas nueve áreas, tres áreas: la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar y el Bajo Guadalquivir, con un total de 17 municipios —todos ellos, de una intensa población—.

El Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, del 23 de junio, aprobó la propuesta de las áreas y la eleva a la Presidencia para su aprobación definitiva. Y el 10 de noviembre, de este mismo año, en convocatoria extraordinaria del Pleno del Consejo de Administración del SAE, se aprobó la propuesta de planes de empleo a desarrollar en las áreas territoriales preferentes para las actuaciones de empleo; es decir, las medidas concretas del programa de actuaciones, que supondrán intensificar las medidas de fomento de empleo respecto a las que se desarrollan con carácter general en el conjunto de la Comunidad.

Los planes que también recogen, entre las mencionadas medidas: de formación, de políticas activas de empleo, etcétera, etcétera, que han sido elaboradas por los Ayuntamientos, la Junta de Andalucía y todos los agentes sociales: es decir, empresarios, sindicatos, asociaciones. Es decir, con un amplio consenso, como bien ha dicho usted, señor Vaquero, con un amplio consenso.

En los planes aprobados quedan reflejadas las responsabilidades que han asumido cada uno de los agentes implicados, por otro lado, que deberán colaborar en este programa; es decir, los Ayuntamientos de los municipios que no están incluidos también han tenido algo que decir.

Las actuaciones en esta zona de forma integral permitirán contribuir a generar una transformación de las acciones que obstaculizan una mejora socioeconómica homogénea en toda Andalucía y una vertebración social. Actualmente, solamente está o falta el trámite de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y su inminente puesta en marcha.

Señorías, esta iniciativa es de abril del año 2005, desde entonces han transcurrido casi dos años, diecinueve meses, y en este tiempo yo diría que ha cambiado sensiblemente la fisonomía de Cádiz, su economía, el empleo, porque se han sucedido una serie de hechos que han dado lugar a que ello se produzca.

Primero, y como más importante a mi entender, la transferencia de las políticas activas de empleo en estos meses, que han empezado a ver los primeros frutos; frutos positivos en toda Andalucía, pero de manera especial en Cádiz.

Se ha producido, asimismo, un cambio de Gobierno en la Nación, y éste, sin duda, ha sido un hecho providencial para Andalucía y, por supuesto, también, para la provincia de Cádiz. Andalucía ha dejado de estar asfixiada económicamente por un Gobierno central que suponemos lo hacía porque pensaba que, de esta forma, podría tener mayor rédito político y electoral en Andalucía; pero erró, se equivocó: el injustificado trato que estuvo dando a los andaluces lo pagaron ustedes en las urnas. Ahora, por fin, se nos trata con justicia en Madrid, y se nos da lo que nos corresponde, y eso está dando sus frutos. Ocho años de asfixia económica que, de manera especial, sufría la provincia de Cádiz en las inversiones directas por parte del Estado y en el reparto de los fondos que le correspondían, entre otros los europeos.

Yo le recordaría, también, señor..., que, en relación a lo que usted ha mencionado de la industria naval, creo que no debería ni siquiera sacar aquí el tema, porque su Gobierno, el Gobierno de Aznar, lo único que dejó fue carga cero y a una industria en la más absoluta ruina. Afortunadamente, después, llegó el Gobierno socialista, que, junto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, han sabido solucionar ese problema de la manera que se ha hecho.

Efectivamente, la provincia de Cádiz sigue teniendo cifras de paro preocupantes. Pero, señorías, ya ha dejado de ser la primera en este tema. Ahora no es la provincia del paro: ahora es una provincia con expectativas de crecimiento y desarrollo económico y de empleo.

Ya no es la primera en el paro porque así lo dicen los datos, no porque lo diga yo. El crecimiento del empleo en el tercer trimestre de 2006 ha sido líder, con un 5'62%, seguida de Córdoba. En relación con el conjunto de la Nación, en Cádiz subió el empleo en un 9'18% —la primera también en Andalucía—.

Pero quizás el dato más relevante lo tenemos en la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre del año 2006, que dice que se ha producido una bajada del 23'16% —del 23'16%— del paro en la provincia de Cádiz. Yo creo que esta cifra habla por sí sola.

La provincia de Cádiz ha pasado de tener un 21'32% de paro en el año 2004 a tener un 13'1% en el tercer trimestre del año 2006: un 13'1. Como ustedes verán, está bastante..., está muy cerca ya de la convergencia con Andalucía y con el resto del Estado. Ha sido una bajada en la que han colaborado —y yo diría que han tenido que ver— todos los gaditanos y gaditanas, con la solidaridad del Gobierno de Andalucía y, por supuesto, también en este caso, y ahora por fin, del Gobierno de la Nación.

Se está creando empleo; Cádiz es la provincia que lidera ahora la creación de empleo, y, por consiguiente —por consiguiente—, el panorama que hoy tenemos, no dejando de ser preocupante... Y no quiero ser triunfalista —por supuesto que no, de ninguna forma, porque yo soy gaditana y sé qué es lo que pasa en Cádiz—; pero, sin ser triunfalista, ahora el panorama es bastante más esperanzador, y el horizonte que se avecina sobre Cádiz, desde luego, no es ni parecido al de hace algunos años.

En conclusión —y creo que está bastante justificado; también lo ha dicho el señor Vaquero—, las ATIPE, las actuaciones especiales de empleo, no se pueden extender a toda la provincia —creo que está bastante claro por qué—; pero, en cualquier caso, quiero dejar claro también que el resto de los municipios de la provincia de Cádiz, así como el resto de los demás municipios de Andalucía, no se van a quedar desprotegidos, no se van a quedar fuera de nada: Van a tener a su alcance un reparto solidario y justo —un reparto solidario y justo— de todos los incentivos al empleo, de todas las medidas y de todas las políticas activas que la Consejería de Empleo va a poner en práctica, y está poniendo en práctica y se están desarrollando ya, en toda Andalucía. Entre

otros, me gustaría recordar el último que se ha aprobado en Consejo de Gobierno, que ha sido el Plan Más Autónomos, con medidas muy importantes para la creación del autoempleo, que yo creo que precisamente en la provincia de Cádiz es algo que va a beneficiar enormemente.

Y, para concluir, decir también que el presupuesto, el presupuesto que la Consejería de Empleo ha presupuestado para el año 2007 para la provincia de Cádiz supone un incremento, con respecto al del año 2006, de un 6'2%. Yo creo que esa cifra también habla del interés que tiene este Gobierno por el empleo en Cádiz. Y las cifras también hablan por sí solas. Solamente en el presupuesto descentralizado...

El señor PRESIDENTE

—Señora Collado, debe ir terminando.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Termino enseguida, señor...

... descentralizado del SAE, son 81 millones, más 1.367.000 gestionados directamente por los Servicios Centrales, que hacen un total de 82.706.191 euros para la provincia de Cádiz para el año 2007.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Collado.

Para cerrar el debate tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, pues agradecer, en primer lugar, el voto favorable al Grupo Andalucista; agradecer también el voto favorable a dos de los puntos al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, porque ha reconocido las dificultades de empleo que existen en la provincia de Cádiz, y yo creo que, incluso, por su propia expresión, ha hecho un homenaje a ese gran cantante gaditano, Alejandro Sanz, cuando ha dicho que tiene el corazón dividido. Yo... Alejandro Sanz ya saben ustedes que hizo esa gran canción del corazón *partío*.

[Intervención no registrada.]

Antes..., antes Machín. Bien.

¿Por qué lo pedimos para toda la provincia? Yo creo que todos los que han intervenido, todos los Grupos que han intervenido, lo han dicho claramente. Mire usted, somos la primera provincia en paro de Andalucía, la primera provincia en paro de España y de las primeras provincias dentro del conjunto de la Unión Europea. Por tanto, no estamos hablando

de algo aislado de algunos municipios, sino de la globalidad de la provincia de Cádiz.

Lo que no entendemos es que el Grupo Socialista diga que no a esta proposición no de ley y, en cambio, hace unos días, en el Pleno, presenta una proposición no de ley a favor de una discriminación en el Bajo Guadalquivir, ¿eh?, con una proposición no de ley de que había que apoyar todas las actuaciones en ese Bajo Guadalquivir, enfocándolo también al tema agrícola. Pues, mire usted, si está mal el Bajo Guadalquivir, pues también está mal la provincia de Cádiz. Por lo tanto, lo que tenemos es que adoptar medidas favorables, medidas positivas, para que se rompan estas tendencias, ¿no? Ahora, lo que no cabe es que, cuando venga del Grupo de la oposición se rechace, y sólo, diría yo, exclusivamente tienen el certificado de que son los que trabajan por Andalucía.

Mire, ¿y por qué pedimos que se extienda a toda la provincia? Porque el propio informe realizado por el Servicio Andaluz de Empleo dice que la Bahía de Cádiz, con una población de 597.000 habitantes —más de la mitad de la población de la provincia—, se caracteriza por unos índices de dependencia y de renovación de la población activa superiores a los andaluces; por un ritmo de crecimiento de la población debido a los movimientos naturales de ésta superior al provincial y al autonómico; una elevada tasa de paro registrado —ocho de cada cien personas mayores de 16 años figuran inscritos como demandantes parados en las oficinas del SAE—; especiales dificultades de acceso al mercado laboral para las personas sin estudios, para los mayores de 45 años y para aquellos que carecen de experiencia profesional y para los trabajadores no cualificados; tasas de ocupación y empleo muy inferiores a la andaluza, y elevadas tasas de paro, tanto masculina como femenina. Y, si nos vamos a los indicadores del Campo de Gibraltar, con una población de 242.845 habitantes, la quinta parte de la población gaditana —o sea, que fíjese que ya casi estamos abarcando toda la provincia—, los indicadores de esta zona se caracterizan, entre otras cosas, por una alta tasa de paro registrado juvenil —siete de cada cien jóvenes de entre 16 y 25 años constan como parados en las oficinas del SAE—, y también baja tasa de actividad, baja tasa de ocupación, bajo empleo entre las mujeres, alta tasa de paro femenina...

Por lo tanto, como creo que ustedes los conocen, creo que los indicadores que se han realizado por el mismo organismo del Servicio Andaluz de Empleo dejan bien a las claras que es justificable y es necesaria la aprobación de esta proposición no de ley: que hay que reconocer las especiales circunstancias de Cádiz en materia laboral; que hay que ampliar las actuaciones territoriales, porque, indudablemente... ¿Por qué se hace en abril? Porque conocíamos ya el informe del Servicio Andaluz de Empleo y entendíamos que debía extenderse a toda la provincia.

Y, desde luego, vamos, ya la portavoz del Grupo Socialista nos ha desarmado y nos ha desanimado cuando en su intervención ha señalado que todavía no

se han puesto en marcha las ATIPE y que próximamente se van a poner en marcha, con lo cual se reconoce que también no era..., era importante la aprobación del punto tercero, de poner urgentemente en marcha los nuevos incentivos, porque, si no, por mucho que intente vendernos —como se dice popularmente— la moto, indudablemente, nunca la provincia de Cádiz va a converger, ni con Andalucía, ni con España, ni con la Unión Europea en índices de empleo.

Por lo tanto, si no se ponen en marcha y no se aprueban estas medidas hoy solicitadas por el Grupo Popular, mal favor y mala ayuda vamos a prestar a los gaditanos.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000224, relativa a la creación del Consorcio Escuela de Hostelería de Fuenteheridos (Huelva).

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a proposiciones no de ley; concretamente la presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía relativa a la creación del Consorcio Escuela de Hostelería de Fuenteheridos, Huelva.

Tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida el señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Este tema ha sido objeto ya de dos proposiciones no de ley en esta Cámara que datan del año 2002. Justamente el 2 de abril de 2002 se sustanciaron sendas proposiciones no de ley, una del Partido Socialista y otra del Partido Popular, en las que se concretaba un acuerdo por unanimidad, suscrito por unanimidad de todos los Grupos en ese momento, que decía: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la instalación y puesta en marcha de una escuela de hostelería en la Sierra de Huelva en el plazo de tiempo más breve posible». También nuestro Grupo realizó con posterioridad, pero justo en ese mismo año, en octubre de 2002, una pregunta con respuesta escrita, en la que el entonces Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el señor Viera, pues reconocía un gran interés por la puesta en funcionamiento de dicha escuela, y planteaba, incluso, pues una especie..., diríamos, lo que iban a ser los primeros pasos, la realización de un diagnóstico y detección de las necesidades formativas, la realización de encuestas y de consultas a los agentes sociales implicados en el tema, un estudio detallado, etcétera, etcétera.

Han transcurrido cuatro años y todavía eso no ha sido una realidad, aunque el Ayuntamiento de Fuenteheridos ha venido desarrollando iniciativas, en la convicción de que hay, bueno, pues un compromiso político entre el Ayuntamiento y la Consejería —entonces de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hoy sólo de Empleo—, y, en base a ese compromiso, pues se ha puesto en marcha lo que es, en una finca denominada La Capellanía, pues una..., en fin, una experiencia de ir, pues gestionando ese restaurante, el restaurante de La Capellanía, y de..., en fin, en base a ir creando las condiciones, pues se ha hecho también un proyecto, ¿eh?, un proyecto de un nuevo edificio —también en el terreno de La Capellanía—, de 1.100 metros cuadrados, donde estaría instalada esa escuela de hostelería, y hay que reconocer que, efectivamente, pues la Consejería ha dotado con una escuela-taller, que hoy está en funcionamiento, esta iniciativa.

Pero, sin embargo, existe la incertidumbre de ver si el compromiso se concreta en la realización de la Escuela de Hostelería de la Sierra de Huelva, y, efectivamente, se trata, por tanto, de volver a concretar ese compromiso en una nueva legislatura, cuando existen incertidumbres sobre este desarrollo del compromiso, a pesar de que existe la escuela-taller, pero, sin embargo, bueno, pues es una..., digamos, es una realización, un desarrollo fragmentario, no consolidado, de lo que era el proyecto más ambicioso que se aprobó en su día en el Parlamento.

Por tanto, ante esta indefinición y una cierta confusión política y administrativa —porque hasta ahora solamente ha sido, diríamos, el Ayuntamiento el que ha puesto más la carne en el asador, para entendernos—, pues es por lo que traemos aquí esta proposición no de ley, que lo que viene a decir es que se cree un consorcio-escuela entre las distintas Administraciones —obviamente, el Ayuntamiento de Fuenteheridos y la Consejería de Empleo—, y también, lógicamente, si quieren participar otras instituciones de ámbito comarcal y provincial, pues serán absolutamente bienvenidas a ese consorcio, por lo cual también se contempla en la resolución que proponemos esta eventual posibilidad.

Tienen ustedes la palabra. Nosotros creemos que es necesario, pues dar esperanza a la gente que vive en una situación..., bueno, pues expectante respecto a sus posibilidades de desarrollo, y, por tanto, nosotros esperamos que hoy todos los Grupos de esta Cámara sean sensibles a esta necesidad, a esta realidad y a esta esperanza de los vecinos y vecinas de Fuenteheridos y de la comarca de la Sierra de Huelva.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Comenzamos con el turno de posicionamiento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En esta misma proposición podría decir o argumentar lo mismo que dije en la situación anterior —en este caso relativa a Huelva—, y podría decirlo o aplicarlo a todo el territorio de la Nación andaluza.

Pero, al respecto de esta iniciativa, podemos hablar de la necesidad de activar todos los recursos posibles que faciliten y posibiliten lo que nosotros entendemos de creación de puestos de trabajo estables, desde algo que también consideramos importante, como es la formación de profesionales, y, en este caso concreto, de la hostelería.

Pero, además, señorías, hay que tener en cuenta que la industria del turismo —tan importante para Andalucía— demanda continuamente y con insistencia una mano de obra de auténticos profesionales y en un sector en que —no olvidemos— día a día abarca más mercado, tanto en el interior como en el exterior.

Por esta razón tan sencilla, señorías, creemos que es lógico que todos los Grupos podamos valorar hoy aquí positivamente esta iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y el señor Vaquero hacía mención, precisamente... Porque, si nosotros estamos convencidos, igual que estábamos antes —pero las circunstancias parece que no han sido así, pero en este caso concreto hay otro argumento más a nuestro favor—... Y es que, como decía el señor Vaquero —insisto—, hubo un acuerdo de todos los Grupos parlamentarios en que, en esa Comisión del 2 de abril de 2002, que todos los Grupos hacíamos referencia y votamos a favor de esta iniciativa que solicitaba una creación de escuela —es verdad que se decía— en la Sierra de Huelva, en el menor tiempo posible.

Pues, señorías, ya han transcurrido cuatro años y medio. Como muchas veces digo, es una pena que las proposiciones no de ley se queden muchas veces en agua de borrajas, o porque es una propia predisposición que se tiene, pero sin un compromiso serio por parte del Gobierno, que es el que realmente tiene que llevarlo a cabo, ¿no?

Pero si ya desde el año 2002 existe un compromiso político, emanado de este Parlamento, y a fecha de hoy no se ha creado la escuela, señorías, permítanme decir que algo falla. Así que, si ahora que tenemos la oportunidad de contar con un Ayuntamiento que ha tomado la iniciativa y que ha demostrado una clara determinación a la hora de apostar de manera decisiva por la implantación de dicha escuela, no entenderíamos que la Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía, no tuviera en consideración estos hechos, que, entre otras cosas, permitirían, señorías, una disminución del coste de creación de escuela, ya que se han dado pasos —como bien ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida— que han adelantado el proceso de la puesta en marcha. Y, así, comprobamos que el Ayuntamiento de Fuenteheridos ya ha creado una empresa municipal para la gestión del restaurante, que sería pieza y motor de la futura escuela, y que,

además, ya ha involucrado en el proyecto a otras entidades, como el caso de El Monte, y que ha cedido el Ayuntamiento la finca La Capellanía, para que allí se instale la mencionada escuela. Lugar que, por cierto, ha servido ya para que se impartan cursos de FPO relacionados con la hostelería.

Por lo tanto, creemos que los acuerdos que se toman, señorías —y entiendo y entendemos siempre, sobre todo en esta Cámara—, han de ser para cumplirlos. Así que no nos queda, simple y llanamente, como siempre, que el Grupo mayoritario, que es el que determina hacia dónde se inclina la balanza en cada una de estas proposiciones, sea hoy, pues quien quiere cumplir lo que en su día votó, y que presione, si es posible, al Consejo de Gobierno para que aproveche el camino recorrido por la localidad de Fuenteheridos y realice todas las actuaciones necesarias para instalar y poner en marcha la escuela de hostelería.

Yo creo, señorías, que hoy sería, simplemente, decir que ese acuerdo que en su día tomamos los Grupos parlamentarios seguimos con la misma voluntad política para hacerlo, y, sobre todo, porque es una situación que se lo merece y hace falta que esté allí.

Por lo tanto, creemos que también es de justicia que se pueda realizar. Esperemos también contar con algún apoyo de todos los Grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Por parte del Grupo Popular, el señor Conde Vázquez tiene la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía va a hacer uso de la palabra en esta Comisión para posicionarse sobre una proposición no de ley con la que se pone de manifiesto una vez más cómo el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía da la espalda, ignora y menosprecia a una de las comarcas más deprimidas de la provincia de Huelva y de Andalucía, como es la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Y digo esto siendo consciente, por ser de la tierra, de lo que estoy poniendo de manifiesto, y también lo digo porque en evidencia queda que, efectivamente, el Grupo de Izquierda Unida hoy trae a esta Comisión una proposición no de ley solicitando se cumpla el acuerdo del Parlamento de Andalucía acerca de la instalación y puesta en funcionamiento de una escuela de hostelería en la Sierra de Huelva; proposición no de ley que, efectivamente, fue aprobada en esta Cámara el día 2 de abril del año 2002, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

O sea, si yo decía antes que engañábamos, menospreciábamos y dábamos la espalda a una comarca,

queda más que justificado con el simple hecho de que cuatro años más tarde haya que venir aquí a reclamar, mediante otra proposición no de ley, que se cumpla el acuerdo por el que se pretendía crear esa escuela de hostelería. O sea, que lo que se pone de manifiesto es que el Partido Socialista no cumple sus compromisos adquiridos en esta Cámara, da la espalda al deseo y la voluntad de los ciudadanos que claman por salir de su subdesarrollo y, sobre todo, se les engaña prometiéndoles lo que después no se va a cumplir.

Y a mí —quiero decirle al señor Vaquero— no me valen historias o historietas que se hayan creado alrededor de esta propuesta o de esta iniciativa. Mire usted, si el Ayuntamiento toma iniciativas, las toma el Ayuntamiento, con lo cual todavía se evidencia más cómo la Junta de Andalucía no cumple, no hace sus deberes, y, por lo tanto, de ninguna de las maneras se puede admitir como pseudoactuación lo que tiene que hacer la Junta en beneficio de que lo está haciendo un Ayuntamiento en favor de la Junta, por muy del Partido Socialista que sean quienes gobiernen ese Ayuntamiento.

Y, miren ustedes, repasando aquel debate del día 2 de abril, se observa, como ya es costumbre en el PSOE, en el Partido Socialista, que al Partido Socialista le da igual decir sí, le da igual decir no, le da igual decir sí pero no o no pero sí, cuando, realmente, lo que subyace es que no tiene voluntad de llevar a cabo lo que realmente piensa o se compromete. Y está claro que es así porque en este caso ha dicho que sí y después se ha comportado como no. Luego está clarísimo que le importa un bledo el decir una cosa o decir otra.

Pero, además, esto se ve con todavía más nitidez cuando, efectivamente, en ese debate del día 2 de abril, se pone de manifiesto cómo el Partido Socialista hace toda una lucha por introducir que no se le ponga una fecha fija, sino que se diga «en el menor tiempo posible». Y, efectivamente se accede a que se diga «en el menor tiempo posible». Claro, lo que pasa es que nosotros, desde la oposición, somos tan torpes que todavía no hemos adivinado a qué tiempo se refiere el Partido Socialista cuando habla del menor tiempo posible. El menor tiempo posible, ¿cuántos meses son? ¿Cuántos años son? Porque, claro, ya llevamos cuatro años. Ah, depende. O sea que depende. En este caso, son catorce, dieciséis o veinte años, y en otros casos serán cuarenta y dos o sesenta y cuatro. De aquí que no me extraña que, efectivamente, que, después de 25 años...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, por favor. Por favor, señorías, no dialoguen. Dejen al señor Conde que termine de hacer su exposición.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Creo que todavía estaré...

El señor PRESIDENTE

—Adelante, señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente, por su amparo.

Yo lamento que al, en este caso, representante del Grupo Socialista, o portavoz, paisano, pues que le esté molestando mi intervención; pero, mire usted, es que la realidad es tan tozuda que no tenemos más remedio que ponerla de manifiesto.

Por eso yo digo que es que nosotros no hemos todavía entendido a qué llaman ustedes «menor tiempo posible», porque si después de cuatro años no han hecho nada y hay que volver con otra proposición no de ley, quiere decir que nosotros, eso del menor tiempo posible, indudablemente que no, no lo entendemos. Pero hay algo, hay algo más todavía.

Mire usted, Izquierda Unida hace una pregunta, y le dicen a Izquierda Unida: «Miren ustedes...» Es que lo voy a leer textualmente, ¿eh?, me lo van a permitir. Dice: «Desde una Administración responsable, se hace necesaria una adecuada planificación y estudio en aras a conseguir la utilización más eficaz y eficiente de los recursos públicos». Me da la risa, lo estoy leyendo y es que me da la risa, vamos. Porque, mire usted, esto, a estas alturas, después de cuatro años, ¿qué es lo que significa? ¿Que son ustedes tan conscientes del estudio? ¿Que ya han agotado todas las vías para hacer el estudio? ¿O que realmente no han hecho nada? O son muy lentos ustedes en eso de los estudios, ¿no?, o son muy lentos en eso de los estudios.

Yo, señores del Grupo Socialista, yo creo que los estudios ya ustedes los han terminado. Lo que pasa es que, efectivamente, ustedes son tan responsables que, ante el temor a equivocarse, optan por no hacer nada. Y, efectivamente, ustedes no hacen nada, porque es lo que tradicionalmente vienen haciendo en la Sierra de Huelva y en todo lo que significan las comarcas más deprimidas de nuestra provincia.

Yo espero, señorías, que, en el día de hoy, quien ejerza la función de portavoz del Grupo Socialista no nos venga a decir que se alegra de que haya consenso para sacar adelante la propuesta. Eso fue lo que se dijo también la otra vez. No vaya usted a decirlo, por favor, ¿eh?, porque yo creo que es mejor que haya divergencia, porque, a lo mejor, con divergencia, sí sale la cosa adelante; desde el consenso ya se ha visto que no sale nada adelante.

Yo quiero que, en el día de hoy, lo que sí se tiene que ser es lo suficientemente valiente para, si es que no, decir no, y, si es que sí, pues de verdad se ejecute lo que hoy aquí se determine y se acuerde. Yo creo que ya tenemos o ya es hora de que vayamos siendo lo suficientemente serios para que podamos tomar acuerdos. Y, sobre todo, acuerdos de esta índole, en donde está en juego poner en valor potencialidades

turísticas, desarrollar toda una comarca que está clamando por salir de ese subdesarrollo.

Yo quiero poner de manifiesto que la Sierra de Huelva sigue clamando por mejorar sus infraestructuras, sus equipamientos y sus servicios. La Sierra de Huelva necesita ayuda para desarrollar sus potencialidades turísticas y potencialidades autóctonas.

La Sierra de Huelva clama por un plan de diversificación que ayude a desarrollar industrias de carácter agroalimentario y de aprovechamiento de sus recursos medioambientales; la Sierra de Huelva quiere que no se le margine y se le ayude a converger con las otras comarcas de la provincia de Huelva. Yo sé que el señor Alfonso es conocedor perfectamente de lo que digo, porque no en vano él estuvo al frente de la delegación de empleo en Huelva y sabe cómo estamos hablando de una comarca que dobla la media del paro de Andalucía, como mínimo, como mínimo.

El señor PRESIDENTE

—Señor Conde, debe ir terminando, por favor.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Y, por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento de que, de una vez por todas, seamos capaces de aplicar algún remedio para que no sigamos engañando a los ciudadanos de aquella comarca, ni muchísimo menos tomemos el pelo y menospreciemos lo que significa este Parlamento.

Por todo ello, termino manifestando nuestro apoyo a la proposición no de ley y solicitando del Grupo Socialista que actúe con firmeza ante su Gobierno si de verdad se va a sacar adelante la proposición no de ley, y, si no se va a sacar adelante, pues que sea lo suficientemente valiente como para que se presente en la Sierra de Huelva y diga: «No estamos por ayudar a los ciudadanos de la Sierra de Huelva». Seguro que no se van a extrañar, porque es a lo que están acostumbrados. Lo raro será que ustedes alguna vez digan que sí y de verdad empiecen a desarrollar y a dar trabajo, riqueza, a una zona que necesita cuanto antes converger con el resto de las comarcas de Huelva y con el resto de las comarcas de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Conde.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para contestar algunas de las dudas que tiene mi paisano compañero parlamentario, el señor Matías Conde. El menor tiempo posible, señor Conde, es el que tardó —lo digo por entendernos—, el que tardó Zapatero en pagar los 2.500 millones de euros que debía el Gobierno de Aznar a Andalucía. Lo digo por si usted no sabe calcular bien los tiempos. Lo digo por aclararle qué entendemos nosotros por el menor tiempo posible: el que tardó Zapatero en pagar los 2.500 millones de euros que le debía el Gobierno de Aznar a Andalucía.

[Rumores.]

Hablaba usted de consenso. La verdad es que hay algunos consensos que aportan poco.

Mire usted, señor Conde, con todo el cariño del mundo. Yo creo que sería bueno que usted y sus compañeros se dieran una vueltecita por la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, por la Sierra de Huelva, para que, igual que lo están viendo los serranos, vean ustedes y sus compañeros de partido lo que se está haciendo, como ellos lo perciben, como ellos lo ven, y no ocurra lo que está ocurriendo, que es que el Partido Popular tiene cero representación en toda la Sierra de Huelva. Cero. No tiene ni un solo Alcalde. Cero. El único que tenía, que era el de Aroche, lo perdieron en las elecciones del 2003, por cierto.

Yo creo que eso que usted habla, de engaño, menosprecio, dar la espalda a la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, bueno, será lo que perciben ustedes, exclusivamente. Digo que percibirán también el menosprecio y la espalda que les dan los ciudadanos de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, cuando no les votan absolutamente en ninguna elección: ni local, ni autonómica, ni general. Y los datos son contrastables, como usted bien sabe. Vamos, como usted bien sabe, porque además usted ha sido Presidente del Partido Popular en Huelva y usted ha sufrido esas consecuencias.

Dicho esto, lo que yo creo que les interesa a los ciudadanos de la Sierra de Huelva, que no es el discurso constructivo que en muchas ocasiones caracteriza a los miembros del Partido Popular, como el que han hecho en el día de hoy, de, en fin de avanzar, de mano tendida y de hacer cosas consensuadamente. ¿Se entiende bien la ironía? Lo digo porque esto queda, después, en el *Diario de Sesiones*, escrito, y vaya que después el que lo lea dentro de unos años interprete lo que no es.

En cualquier caso, señorías, como decía, yo creo que lo importante, para lo que estamos aquí, lo que les interesa a los ciudadanos, que es tener posibilidades, desde una cuestión tan importante para los socialistas como es la formación, como es la cualificación, como son las oportunidades para poder tener empleo, yo creo que de manera destacada, si se quiere, en los lugares donde han sido más difíciles estas cuestiones, como en los más alejados, en este caso, como ocurre o como ha ocurrido en el pasado, especialmente, con

la Sierra onubense. Bueno, pues, precisamente esta inquietud, esta situación, es la que llevó, precisamente, al Ayuntamiento de Fuenteheridos, gobernado por el Partido Socialista históricamente, a apostar por que su localidad fuera el lugar donde se ubicara un centro que produjera formación para el empleo en el sector de hostelería, en una zona, señorías, para quien no la conozca, de enorme belleza potencialidad, con un valor medioambiental, yo creo, que inigualable, como ocurre con nuestra Sierra de Huelva. Una formación que se pretendía que fuera de alta calidad, de excelencia, me atrevería a decir yo, como es la pretensión que tienen el Ayuntamiento de Fuenteheridos —insisto, gobernado por el Partido Socialista, con mayoría absoluta desde hace muchísimos años— y la Junta de Andalucía, en concreto por su Consejería de Empleo. Hasta este momento, lo que se viene aportando... Estamos hablando de un proyecto que es de una enorme envergadura, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la población a la que se dirige, de cómo se está configurando, pero que, sin ninguna duda, está conllevando el esfuerzo muy importante del Ayuntamiento de Fuenteheridos, también de la Consejería, de otras instituciones, que las han citado los que me han precedido en el uso de la palabra, como el propio Monte, cuando cede unas instalaciones que requieren de remodelación, que es en lo que se está, pero al fin y al cabo unas instalaciones que cede al Ayuntamiento de Fuenteheridos para ese uso, para el uso formativo, y que, sin ninguna duda, van a terminar siendo una dotación, unas infraestructuras importantes para favorecer la formación y, finalmente, el empleo de los habitantes de la Sierra de Huelva. Además, para atender un servicio de calidad, como se merecen los ciudadanos, todos aquellos ciudadanos que deciden disfrutar de la naturaleza y de la gastronomía tan inigualable, como decía, que tiene nuestra Sierra de Huelva.

Pero, en cualquier caso, mientras sí, mientras no, mientras se termina de conseguir una infraestructura acorde con la calidad que se pretende que tenga la formación que se imparta en esa escuela y en ese centro, no se está quieto, sino que se vienen haciendo actuaciones en materia de formación en toda la Sierra, especialmente, en este centro, en La Capellanía, con el Ayuntamiento de Fuenteheridos, relacionadas con toda la familia formativa, pero, insisto, de manera destacada, con todo aquello que tiene que ver con la hostelería. En concreto, en ese centro, desde que está en posesión del Ayuntamiento de Fuenteheridos, se ha realizado ya una formación para 105 alumnos, con un importe superior a los 450.000 euros. Ni mucho ni poco, ahí estamos con una formación para el empleo que se viene realizando en toda la Sierra de Huelva, insisto, de manera destacada en el término de Fuenteheridos.

Nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta que es un proyecto del Partido Socialista el que allí se construya una escuela para formar en hostelería a los ciudadanos de la Sierra de Huelva y

de cualquier otra parte de Andalucía. Insisto: es un proyecto del Partido Socialista de Huelva, encabezado por el Ayuntamiento de Fuenteheridos. Yo creo que eso tiene que quedar meridianamente claro, no vaya a ser que, con el discurso del señor Conde, pues, pueda entenderse que esto es algo que pasaba por allí.

Por tanto, teniendo en cuenta que es un proyecto del Partido Socialista para los ciudadanos de la Sierra de Huelva, que lo perciben clarísimamente así, vamos a apoyar esta iniciativa que trae hoy, y se lo agradecemos, Izquierda Unida, aunque a nuestro modo de ver no era necesaria, porque se están dando los pasos oportunos, pero, en cualquier caso, si se quiere, no está mal que llueva sobre mojado, y, por tanto, la vamos a apoyar. La vamos a apoyar porque, como digo, las actuaciones para que el centro reúna las condiciones oportunas se están haciendo y se van a continuar haciendo con una fecha de finalización lo más breve posible; brevedad que sí que entiende los ciudadanos, porque están viendo cómo allí se está actuando, cómo allí se está trabajando, y en una fecha muy próxima van a tener un centro disponible para la cualificación, para la formación en hostelería de los ciudadanos de la Sierra y para que, a su vez, puedan prestar un servicio de calidad a los turistas, a los ciudadanos que quieran disfrutar de nuestra Sierra de Huelva.

En cualquier caso, sí lo haríamos, lo haremos, aportando alguna transaccional a algunas de las cuestiones que se dicen en la proposición no de ley de Izquierda Unida, simples modificaciones aclaratorias, porque en conjunto estamos de acuerdo con lo que se plantea.

Se lo paso a la Mesa, si el señor portavoz de Izquierda Unida así lo tiene a bien, y con ello, pues, evidentemente, no haríamos más que confirmar esa apuesta que venimos haciendo por que la Sierra de Huelva cuente con un centro de hostelería, un centro donde se pueda impartir formación de calidad, de excelencia, en el ramo, en esta especialidad que, bueno, tanta importancia tiene en esta parte de la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Vaquero, por Izquierda Unida.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señorías, uno lamenta en determinados debates, pues, no ser de la tierra de donde es el objeto del debate, ¿no? Yo quisiera ser en estos momentos de Huelva para debatir con tanta pasión como lo han hecho los aquí representantes del Grupo Socialista y del Grupo Popular sobre esta cuestión. En todo caso, yo soy andaluz, por el artículo 5 del Estatuto,

y, por tanto, prefiero sustituir la pasión, que a veces, incluso, a mí también me embarga, simplemente con la razón y con el comedimiento que el pragmatismo a veces, pues, enseña o aconseja.

Para decirlo con un refrán castellano, prefiero ser perro mordedor que no ladrador. Pero, en todo caso, por eso, precisamente, es por lo que voy a aceptar la transaccional que me plantea el Grupo Socialista, que dice así, y por eso no se la he pasado todavía a la Mesa, porque, como quiera que el proponente de la enmienda, pues, no está, creo que es de respeto el que conozcan el resto de los Grupos lo que se nos ofrece a transaccionar: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar» —ésta sería una modificación— «con las actuaciones jurídicas, administrativas y presupuestarias oportunas para cumplir el acuerdo del Parlamento acerca de la instalación y puesta en funcionamiento de una escuela de hostelería en la Sierra de Huelva, mediante la constitución de un consorcio-escuela o cualquier otra fórmula de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenteheridos, la Consejería de Empleo, y, si así lo estiman conveniente, otras instituciones de ámbito comarcal y provincial». Ésta es.

Obviamente, hay, sin duda, en esta transaccional, pues, una concesión a lo que ha estado en debate, de si se empieza de cero o si no se empieza de cero.

Decía el señor Alfonso, bueno, pues que llueve sobre mojado. Yo creo que, cuando llueve sobre mojado, se llenan los pantanos, y eso siempre es bueno en esta época de peligro de sequía. Por tanto, a mí me parece que esta proposición no de ley, por parte de Izquierda Unida, tan desinteresada, que simplemente lo que viene no es a favorecer un Ayuntamiento que sea de su color político, sino simplemente los intereses de los ciudadanos y de los vecinos de Fuenteheridos y de la comarca de la Sierra de Huelva, eso tenemos, mire usted, los que somos así, los que somos así, pues, actuamos en función de los intereses de la gente. Ya está.

Por tanto, en este sentido, pues, nos parece que la transacción, incluso, viene a contemplar lo que era el objeto fundamental de esta proposición no de ley, que es que, más allá de la polémica, si se hacen cosas o no se hacen cosas, lo cierto y verdad es que es el Ayuntamiento de Fuenteheridos el que, pues, ha ido generando, con el conjunto de la ciudadanía de Fuenteheridos... No se nos olvide que hay allí un tejido asociativo, unos vecinos que están, efectivamente, preocupados por si esto cuaja o no cuaja, ¿eh? Pues son los que han ido realizando todas estas cuestiones. Por tanto, obviamente, es verdad que lo que corresponde es concretar ya la fórmula, ¿eh? No dejarlo *ad calendas graecas*, ya han pasado cuatro años, sino que efectivamente el término temporal también es importante, pero en todo caso lo importante es que este Parlamento vuelva, de nuevo, al Consejo de Gobierno una y otra vez, y las veces que sean necesarias, a decir que ahí hay un compromiso, que se tiene que cumplir lo antes posible y en las mejores condiciones, creando las condiciones para que haya

una conspiración de todas las instituciones en esa comarca, que al final generen un polo de atracción de lo que es, pues, la creación de riqueza, de empleo, etcétera, la potenciación de un capital humano que, sin duda alguna, va a beneficiar a la producción y al empleo en esta comarca.

Por tanto, yo creo que hay que satisfacerse, sin duda alguna, de lo que sea la unanimidad y el acuerdo entre todos, más allá de que, efectivamente, a veces haya una cierta tentación de desesperanza cuando se observa que resoluciones como ésta, una y otra vez, se incumplen por parte del Consejo de Gobierno; pero, en todo caso, nunca debe desfallecer la esperanza de los que tenemos que vivir de ella.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Queda dicho, por parte del Grupo proponente, que admite la transaccional presentada por el Grupo Socialista, que así se incorpora a la proposición no de ley.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000239, relativa a la reserva de alumnos/as discapacitados en las convocatorias de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

El señor PRESIDENTE

—Damos paso al tercer y último punto del orden del día, referente a proposiciones no de ley. Concretamente, la relativa a reserva de alumnos y alumnas discapacitados en las convocatorias de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Por el Grupo proponente, Partido Popular, la señora Martín.

Señora Martín, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Está..., iba a decir, el gallinero un poco revuelto, pero para fijar y quedar constancia en el *Diario de Sesiones*.

En primer lugar, es de justicia decir que esta proposición no de ley correspondía llevarla, porque así la ha presentado mi compañero Luis Martín Luna, que se encuentra en este momento, pues, defendiendo un asunto de interés de su provincia, de Córdoba, en la Comisión de Cultura, y por eso me hago yo eco de la misma. Teniendo en cuenta que, por la importancia que tiene, por la sensibilidad del tema que vamos a tratar, no me cabe la menor duda de que va a recibir

el apoyo favorable de los Grupos representados en esta Cámara.

Dicho esto, comentarles a todos ustedes que esta proposición se presenta dentro de las medidas que se denominan de discriminación positiva, mientras los discapacitados en Andalucía no hayan conseguido la igualdad real en la incorporación al mundo del trabajo.

Esta medida de fijar un cupo de reserva para alumnos que sufren algún grado de discapacidad está amparada constitucionalmente por una sentencia del Tribunal Constitucional, que, en su Sentencia 269/1994, de octubre, señaló que es claro que la reserva porcentual de plazas, en una oferta de empleo, destinadas éstas a un colectivo con graves problemas de acceso al trabajo, no vulnera el artículo 14 de la Constitución, sino que constituye el cumplimiento del mandato contenido en el artículo 9.2, por el que se obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impidan la participación real y efectiva de todos.

Los contratos de discapacitados, según género y edad, por Comunidad Autónoma —según datos del Ministerio de Trabajo—, son muy relevantes. De 1.047 contratos en el mes de octubre, 55, para hombres menores de 25 años, y 41, para mujeres menores de 25 años. Lo que significa que la formación y las prácticas, con el consiguiente grado de inserción que debe procurar el programa de escuelas taller, sería fundamental para incrementar su participación en el mundo del trabajo. Si, además, tenemos en cuenta que, de los demandantes de empleo con discapacidad, el 49% tienen entre 24 y 44 años... Perdón, entre 25 y 44 años, se incrementa aún más la importancia que las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo pueden ofrecer a este colectivo.

Según el último estudio realizado por la UGT de Andalucía, las estadísticas revelan que el número de personas con alguna discapacidad y en edad laboral alcanza las 304.470; de éstas, la población ocupada es de 91.077, estando inactivas, por tanto, un total de 213.393.

La tasa de desempleo de las personas con discapacidad tiende a ser dos o tres veces mayor que la del resto de la población.

Y, por último, el empleo protegido ha sido una solución de empleo y ocupación para evitar la exclusión laboral de personas con discapacidad. Dicho esto, es por lo que se presenta esta proposición no de ley, donde, en su apartado dispositivo, el Grupo Parlamentario Popular propone al resto de los Grupos políticos:

En primer lugar, reservar, al menos, un 5% de las plazas de alumnos y alumnas en las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, que apruebe la Consejería de Empleo, de las que el 1% serán para discapacitados intelectuales.

Y, en un segundo punto, pues realizar las modificaciones legales y necesarias en las convocatorias públicas que se lleven a efecto.

Termino como empecé, apelando a la sensibilidad de los Grupos políticos, dado el carácter de la iniciativa.

Por mi parte, nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Vamos a pasar al turno de posicionamiento. Para ello tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista entendemos que la Junta de Andalucía, como Administración, tiene la obligación de facilitar a todos los andaluces y andaluzas una formación que posibilite, con independencia del punto de partida de cada uno de ellos, la consecución de un puesto de trabajo al finalizar cualquier período formativo.

Lo que hay que buscar con firmeza, señorías, es la consecución de una formación de calidad. Nosotros somos —y lo hemos dicho siempre— partidarios de dar todos los instrumentos de formación y de calidad, porque entendemos que al final es posible la consecución del objetivo fundamental, que es que puedan insertarse en el mundo laboral. Y persiguiendo la eliminación de cualquier discriminación, con el fin de lograr la plena integración en el entorno social y laboral de las personas con algún tipo de discapacidad.

El Grupo Parlamentario Andalucista no tiene ninguna duda de que el interés que busca esta iniciativa es el de conseguir la normalización de la incorporación formativa y, posteriormente, laboral de las personas con mayores problemas a la hora de encontrar un hueco en el mercado laboral.

Los dos puntos que recoge esta proposición no de ley entendemos que son totalmente comprensibles y razonables, así que imagino que contará con el apoyo unánime de todos los Grupos de esta Comisión, para que, realmente, podamos sacar adelante este tipo de iniciativas, siempre que beneficie a un colectivo que lo necesita. Principalmente, porque todos los colectivos andaluces afectados por esta cuestión reconocen estas peticiones como fundamentales, señorías, para garantizar una correcta formación laboral que posibilite la integración del alumnado de las escuelas taller, las casas de oficio o los talleres de empleo en el difícil mundo del mercado laboral.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Andalucista considera justo y necesario votar a favor de todos los puntos de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su portavoz, señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Entendemos que, por las razones de se han ido argumentando, por las que plantea la misma exposición de motivos, pues, ciertamente es una contribución a que haya una discriminación positiva con respecto a unos colectivos, también entre ellos diferenciados, efectivamente, como lo hace el punto 1 de la proposición, que necesitan de este tipo de actuaciones, de medidas de discriminación positiva, para poder acceder a lo que es, sin duda, un derecho reconocido, tanto en la Constitución como en el Estatuto de Andalucía, que es el empleo. El empleo para todos es difícil acceder, para unos más que para otros, pero, ciertamente, para las personas discapacitadas, y sobre todo para aquellas que tienen una discapacidad de tipo intelectual, como bien señala ese punto, en el que se discrimina que dentro del 5% tiene que haber un 1%, es, sin duda, una dificultad mayor. Por tanto, lógicamente, desde una Administración y desde una Comunidad, en general, Autónoma, sensible, desde el punto de vista social, tiene que entenderse que ésta es una propuesta, sin duda alguna, positiva, para ir haciendo las cosas cada vez mejor.

Por eso, desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta proposición no de ley, sin ningún tipo de cortapisas ni ningún tipo de reticencias, porque creemos que es justa, y lo que es justo y bueno, pues bienvenido sea.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La señora MEDINA TEVA

—Efectivamente, intervengo para posicionar a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, en esta proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Popular.

La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, tiene, como uno de sus principales objetivos, la obtención y mantenimiento de un nivel, lo más elevado y estable posible, de empleo y, consecuentemente, la mejora de LAS condiciones de vida y de trabajo, aplicando para ello una visión integral de todo su territorio y una preferente atención

a aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo o en riesgo de exclusión, entre los que, por supuesto, se hallan las personas con discapacidad.

En este sentido, el SAE trabaja para la integración de las personas discapacitadas, actuando en varias líneas, como es por ejemplo el Plan Nacional de Empleo, que, concretamente en su línea directriz número 19, establece de manera textual que «se debe prestar especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad, las minorías étnicas y otros grupos de individuos desfavorecidos, elaborando políticas preventivas e iniciativas que faciliten su integración en el mercado de trabajo».

También se inscribe en este eje una de las tres líneas básicas de actuación, recogidas en el marco del Fondo Social Europeo, que tiene como fin luchar contra la forma de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada, difundiendo el gran potencial creativo y productivo de las personas con discapacidad. De igual manera, el VI Acuerdo de Concertación Social, saben sus señorías, con vigencia de 2005 a 2008, responde de forma integral a las actuaciones en los puntos 1.7, 1.8 y punto número 2, a favor de la inserción de las personas vulnerables y al Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad 2003-2006, el cual es vinculante para todas las Administraciones públicas de Andalucía.

El acceso al mercado de trabajo se hace difícil para algunos ciudadanos y ciudadanas, en razón a las propias carencias personales, sociales y profesionales, y por eso es necesario potenciar la búsqueda de soluciones que eliminen la discriminación de quienes integran estos colectivos; entre ellos, como decía anteriormente, el de las personas con discapacidad.

Es de sobra conocido que la inserción laboral constituye la mejor vía de reconocimiento social y de satisfacción personal, por lo que es preciso proseguir en el diseño de procedimientos específicos de integración para afrontar la problemática de este colectivo. En este sentido, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde siempre ha apostado y seguirá apostando por el fomento del empleo y por conseguir una integración laboral digna de las personas con discapacidad. Así viene impulsando los acuerdos mencionados en la integración laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo —entre ellos, el de las personas con discapacidad—. Y señalar algunos de los programas y objetivos que se han puesto en marcha. Por ejemplo, mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad; facilitar el acceso al empleo público de estas personas; fomentar la participación de personas con algún tipo de minusvalía física, psíquica o sensorial en acciones formativas no destinadas exclusivamente a este colectivo; proceder a las adaptaciones curricular y de contenido formativo de las acciones formativas destinadas a personas que sufren algún tipo de minusvalía; optimizar los recursos de formación para las

personas con discapacidad desempleadas, a fin de que la inserción en el mercado laboral sea de calidad, erradicando, eso sí, cualquier situación de marginalidad o de discriminación; o proporcionar orientación, asesoramiento y metodología especializada para la potenciación de sus capacidades e integrarse así en el ámbito laboral.

El colectivo de personas con discapacidad en Andalucía, señorías, asciende a 750.000 personas, lo que representa, aproximadamente, un 10% de la población. Entre otras actuaciones, la Consejería de Empleo colabora, desde hace años, con los centros especiales de empleo, que dan trabajo en Andalucía a casi nueve mil personas con discapacidad.

La Formación Profesional Ocupacional es otra de las grandes apuestas de la Consejería de Empleo, de cara a favorecer el acceso al mercado laboral de este colectivo. El año pasado, más de dos mil quinientas personas con discapacidad participaron en algunos de los más de doscientos cursos programados específicamente para este colectivo. En concreto, desde el Servicio Andaluz de Empleo, y a través de la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo, en su artículo 12 establece como colectivo preferente a las personas con discapacidad. Por tanto, una parte importante del presupuesto y de los proyectos totales de estos programas queda aplicada al beneficio directo o indirecto de las personas discapacitadas.

Por otro lado, la Consejería colabora intensamente con entidades que trabajan para mejorar las condiciones de vida de este colectivo y mejorar su empleabilidad. Me refiero, por ejemplo, a los programas de acciones experimentales para la inserción laboral, que, combinando actuaciones, como información, orientación, asesoramiento, formación y práctica laboral, o a las unidades de orientación laboral, Andalucía Orienta, que durante el pasado año prestaron asistencia personalizada, en su proceso de búsqueda de empleo, a más de doce mil quinientas personas. De igual manera, en cuanto a los programas de taller y de empleo, escuelas taller y casas de oficio, al regular la selección del alumnado, y una vez cumplidos los requisitos mínimos, se considera preferente, como decía, las personas con discapacidad.

Destacar que, desde que el Servicio Andaluz de Empleo se ha puesto en marcha, entre otras actuaciones, una. Hay escuelas taller, por ejemplo, en las que participan..., o el 75% del alumnado es discapacitado. O existen proyectos específicos que aglutinan a las fundaciones o asociaciones, por ejemplo, con problemas de síndrome de Down.

Junto a lo anterior —y termino, señorías—, la Consejería de Empleo coordina los trabajos de elaboración del Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad en Andalucía. En este ámbito, el pasado mes de febrero de este año se publicó el Decreto 30/2006, por el que se acuerda la elaboración del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía, un plan cuyo objetivo es corregir las

desigualdades de oportunidades que afectan a este colectivo y favorecer su integración laboral. Articulará una serie de medidas relacionadas con el empleo, la prevención de riesgos laborales, la negociación colectiva, la educación, la eliminación de barreras arquitectónicas, el desarrollo de una Formación Profesional específica y de una Formación Profesional para el empleo, el desarrollo de proyectos de autoempleo, como opción promoción laboral de las personas con discapacidad, o el acceso al empleo público. Entre las medidas, se incluirán las ayudas al empleo de este colectivo, que hasta ahora estaban contempladas en diferentes normativas y que próximamente se integrarán en un solo decreto, sin olvidar la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los trabajos desarrollados hasta la fecha han permitido el establecimiento de un diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en materia de empleabilidad en Andalucía, y, culminada la fase de diagnóstico, en estos momentos, se aborda la fase propositiva o de elaboración y redacción de la propuesta de este plan, en el que participan diversos departamentos de la Junta de Andalucía, los agentes sociales y económicos, así como representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad en Andalucía.

La propuesta de este plan contempla medidas relativas a los instrumentos que, en materia de acceso y permanencia en el empleo, alternan formación, y ello con el objetivo de incrementar la participación de las personas con discapacidad en los programas de escuela-taller, casas de oficio y en los talleres de empleo, como vía de conocimiento y acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo.

Por tanto, señorías, desde nuestro Grupo, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y vamos también, si nos la acepta el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a presentarle una enmienda, simplemente de puntualizar los dos puntos, hacer una puntualización que no creo que tenga ningún problema en aceptarla. Concretamente, a su punto número 1, que se quedaría exactamente igual: «reservar al menos un 5% de las plazas del alumnado en las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios, que apruebe la Consejería de Empleo, de las que un 1% sería para discapacitados intelectuales», y añadiríamos, para puntualizar y entendiéndolo, o no dejando así lugar a dudas, «entendiendo el porcentaje sobre la totalidad de los programas mencionados». Y, en el segundo punto, se quedaría también: «realizar las modificaciones legales necesarias en la normativa reguladora», puesto que saben sus señorías que la normativa está en un proceso de modificación, sin que ello tampoco afecte a la normativa del Estado.

Pues, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Medina.

Tiene que hacer llegar a la Mesa, como usted bien conoce, el texto por escrito del contenido de su enmienda.

Y, para cerrar el debate, pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Martín.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque tampoco estoy acostumbrada a alcanzar acuerdos en el seno de este Parlamento, y, entonces, voy a aprovechar la ocasión para no hostilizar el debate y ser, bueno, pues lo que, como he dicho al principio de mi intervención, esta iniciativa se merece: sensible a las propuestas y sensible también, por supuesto, a las propuestas que ha hecho la portavoz del Partido Socialista.

Yo, simplemente, bueno, pues dar las gracias, para empezar, a los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Especialmente, tanto al Partido Andalucista, que, además, ha apelado a la sensibilidad y ha apelado al voto favorable y unánime de esta proposición no de ley, y, por supuesto, también a los votos favorables del portavoz de Izquierda Unida.

Yo, para terminar, simplemente decir que no dudo de que... Bueno, he prestado atención a todas y a cada una de las medidas que se han puesto en marcha, pero qué duda cabe que la experiencia, y así lo hemos reflejado en la exposición de motivos, la experiencia, después de dos años, no ha sido del todo satisfactoria para este colectivo. Es por eso y es por ello que hemos traído esta proposición no de ley al Parlamento.

Decir, y queda reflejado en la propia exposición de motivos, que en el año 2004, del total de los alumnos, fueron 205 los discapacitados, lo que suponía un 4%, mientras que en el año 2005 fue esta cifra un poco más escasa, porque, de 8.203, alumnos fueron 150 nada más las personas con discapacidad que participaron; un 2%.

Pero, como digo, no quiero hostilizar el asunto. Agradezco muchísimo la intervención del Partido Socialista. Entiendo que se debe también al carácter de la persona que ha intervenido en esta ocasión, porque se nota también cuando intervienen otros. Y, simplemente, agradecer las aportaciones que ha hecho en esta iniciativa, que, sin duda, enriquecen el debate y enriquecen la sensibilidad que creo que todos tenemos que tener hacia este colectivo.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martín.

[Voces.]

Señorías, por favor.

Agotado el debate...

Señorías, no jueguen con el consenso [*risas*], que es una cosa que cuesta, y yo creo que es bueno que, entre todos, lleguemos a este grado de consenso, que eso anima a las fuerzas políticas distintas que hay aquí representadas a seguir en este debate.

Si ustedes no dicen lo contrario, vamos a proponer, en este momento, la votación de las distintas proposiciones no de ley. Y, para no perder el orden, las vamos a votar en el mismo sentido, en el mismo orden en el que han sido debatidas.

Así pues, empezamos la votación con la proposición no de ley...

Perdón, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente, para la primera proposición no de ley que usted iba a mencionar que se va a iniciar la votación, antes de que solicite el voto afirmativo, negativo o lo que sea, quisiera discriminar los puntos 1 y 3, respecto del 2.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Así se hará, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Proponemos, pues, la votación de la proposición no de ley, en los puntos 1 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora el punto número 2. Votos a favor del punto número 2...

La señora MARTÍN MOYA

—Una cuestión de orden. Creo que no hemos contado bien el número de personas del Partido Socialista que están en esta sala para la primera votación. No son diez, son nueve; simplemente era por cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE

—Sí.

Pues sí, ha conseguido usted dejarme mal a mí en lo que respecta al recuento.

Efectivamente, son nueve votos a favor, señor Letrado. Lo decimos claramente para que así conste en el acta del *Diario de Sesiones*.

Votamos ahora el punto número 2 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra.

Votamos, a continuación, la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, relativa a la creación del consorcio escuela de hostelería de Fuenteheridos.

El señor portavoz de Izquierda Unida ha aceptado la enmienda transaccional del Grupo Socialista; es decir, se incorpora esta enmienda a los puntos de acuerdo. Por tanto, votamos con esta enmienda esta proposición no de ley.

Se inicia la votación

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, en último lugar, pasamos a votar la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, sobre reserva de alumnos/as discapacitados, en las convocatorias de escuelas taller. Por parte de la portavoz del Grupo Popular se acepta, asimismo, la enmienda del Grupo Socialista, que se incorpora al texto de la proposición no de ley. Con esa enmienda, pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Lo cual provoca que se acabe esta Comisión, que se levante la sesión. Sí citamos a los Diputados del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social de las Empresas a las cuatro y media, en la sala 1 de este Parlamento.

Nada más, y muchas gracias.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

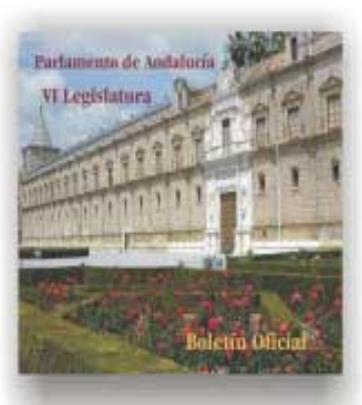
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

